

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

- 1254 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental de "Planta de gestión y tratamiento de productos orgánicos" con el N.º de Expte. 2432/07 EIA a solicitud de "Reciclados Medioambientales Tara, S. A."**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 R.D.L. 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Impacto Ambiental, se somete a información pública dicho proyecto con la documentación que le acompaña.

El expediente estará a disposición del público por un plazo de 30 días en la Secretaría General del Ayuntamiento de Calasparra.

El presente anuncio servirá de notificación para aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo anuncio resulte desconocido.

Calasparra, 23 de enero de 2009.—El Alcalde.

Cartagena

- 1281 Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización de la U.A. 6 Sector II Los Nietos. Aprobación definitiva.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha catorce de noviembre de dos mil ocho, se aprueba definitivamente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación, Proyecto de Reparcelación y Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización de la U.A. 6 Sector II Los Nietos, presentado por Promociones Peñalver Garcerán, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de

notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 1 de diciembre de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

- 1283 Cambio de Sistema de Cooperación a Concertación Indirecta en la gestión de la U.A. n.º 1.2 de Santa Ana. Aprobación inicial.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de seis de octubre de dos mil ocho, se aprueba inicialmente el Cambio de Sistema de Cooperación a Concertación Indirecta en la gestión de la U.A. n.º 1.2 de Santa Ana, presentado por D. Clemente Williams García de La Riva.

Dicho acuerdo, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo en C/ Ronda Ciudad de la Unión n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 5 de noviembre de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

- 1290 Programa de Actuación, Proyecto de Reparcelación y Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización de la U.A. n.º 1.1 de Santa Ana. Aprobación definitiva.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha catorce de noviembre de dos mil ocho, se aprueba definitivamente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación, Proyecto de Reparcelación y Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización de la U.A. n.º 1.1 de Santa Ana, presentado por Cesamur, S.L. y D. Clemente Williams García de la Riva.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo

al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 17 de diciembre de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

1292 Proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación N.º 1.1. de Santa Ana. Cartagena. Aprobación definitiva.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha doce de diciembre de dos mil ocho, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación N.º 1.1. de Santa Ana. Cartagena, presentado por D. Iván Aragonés Cantón, en representación de Urbanizadora Industrial Agrícola, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 17 de diciembre de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cieza

1252 Expediente n.º 1817/08, de solicitud de autorización excepcional de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable para la instalación de centro de manipulación de productos hortofrutícolas, en el paraje La Macetua.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 86.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región

de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada D. M.ª José Pérez Pardo, en representación de la mercantil Agrios Peca S.A., relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente n.º 1817/08, de solicitud de autorización excepcional de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable para la instalación de centro de manipulación de productos hortofrutícolas, en el paraje La Macetua de este término municipal.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, enero de 2009.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Lorca

1251 Licitación de contrato. Expte 51/2009.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 16/01/2009 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato relativo a "acondicionamiento técnico, servicio técnico de producción de espectáculos en el recinto ferial de Santa Quiteria, y servicio de montaje y desmontaje de equipos de sonido e iluminación, grupos electrógenos, carpas y escenarios para fiestas", a tal efecto, conforme a los artículos 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º- Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 51/2009.

2.º- Objeto del contrato:

A) Objeto el contrato: "acondicionamiento técnico, servicio técnico de producción de espectáculos en el recinto ferial de Santa Quiteria, y servicio de montaje y desmontaje de equipos de sonido e iluminación, grupos electrógenos, carpas y escenarios para fiestas".

B) Nomenclatura de la Clasificación de Productos por actividades Económicas (CPA): 923310

C) Lugar de ejecución: Lorca

D) Plazo de Ejecución: hasta 31 de diciembre de 2009

3.º- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.